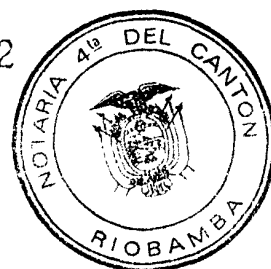


REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0042



RESOLUCION No. 07.A.DIC. 041

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón RIOBAMBA, el 12/diciembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a 2 FEB 2007

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7058547
Nro. Trámite 5.2006.235

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil # 293,
junto con la Escritura que antecede
ANOTADO BAJO EL NUMERO 1270 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A febrero 9 del 2007



EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública, otorgada ante mi, el 12 de Diciembre del 2006, procedo a tomar nota de la resolución No. 07.A.DIC.041, dada y firmada en Ambato, a 2 de Febrero del 2.007, por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, en la que resuelve APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A.. Doy fe.- Riobamba, a los nueve días del mes de Febrero del dos mil siete.-



ABO. MARCELO AULLA ERAZO.
NOTARIO PUBLICO